

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 428

Período del 02/09/10 al 08/10/10

1. Diputado del Frente Amplio Propone Crear Fuerza Militar de UNASUR.....	1
2. Caso Gelman: Corte Interamericana Pospuso Audiencias	1
3. Círculo Policial Declaró "Persona No Grata" al Gral. (r) Fernández.....	1
4. Nuevas Actuaciones Por Irregularidades en la Armada Nacional	2
5. Descenso del Presupuesto de Defensa en los Últimos 30 Años.....	2
6. Rosadilla Defendió Contratación de Personal Civil Especializado	3
7. Autorizan Salida de Tropas para Ejercicios Navales.....	3
8. FF.AA.: Pases a Retiro Casi Iguan a los de 2009	3
9. Declaraciones de Luisa Cuesta en Homenaje a Bosco Muñoz.....	3
10. Caso Alter: Juez Cita a Ocho Militares Retirados a Declarar	4
11. Estado Mayor de la Defensa: Interpretan Ley Marco de Defensa	4
12. Ley de Caducidad: FA Estudia Modificar Proyecto de Ley Interpretativo.....	4
13. Rosadilla Plantea Cambio Radical en Educación Militar	5
14. Sancionan a Cnel. del Ejército Nacional por Críticas en Centro Militar	5
15. Luis Rosadilla Opinó Sobre Un Informe de "Antena 3" de España.....	5
16. FAU: Rosadilla Dijo que No Hay Vacío Ni Crisis por Pases a Retiro	6
17. Armada Nacional Analiza Disposición Final de Tres Fragatas	6
18. Meteorología Pasará al Ministerio de Vivienda	6

1. Diputado del Frente Amplio Propone Crear Fuerza Militar de UNASUR

Según consignó el matutino "El País", el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/ Frente Amplio) manifestó que es necesario que la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) inicie una discusión referente a la creación de una fuerza militar. Las declaraciones del Diputado fueron realizadas en el marco del análisis de la crisis ocurrida en Ecuador. "*La UNASUR debe tener fuerzas que garanticen y ejecuten las decisiones políticas que se toman. Con declaraciones políticas no íbamos a liberar a Rafael Correa [Presidente de la República de Ecuador]*", indicó Semproni.

(El País Sección NACIONAL 02/10/10)

2. Caso Gelman: Corte Interamericana Pospuso Audiencias

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, anunció el aplazamiento para el mes de noviembre de las sesiones extraordinarias que iban a dar comienzo a partir del pasado 4/10, en Quito, Ecuador. Entre las sesiones previstas se encuentran las audiencias por el caso Gelman. El comunicado de la CIDH señala que se trata de la demanda contra el Estado uruguayo por "*la alegada desaparición forzada de María Claudia García de Gelman, cometida por agentes estatales uruguayos desde finales de 1976, sin que hasta la fecha se conozca su paradero [y] la supuesta supresión de la identidad y nacionalidad de [su hija] María Macarena Gelman García Iruretagoyena*". Si bien el comunicado no informa sobre las razones del aplazamiento de las audiencias, el matutino "El País" consignó que se debe a la crisis política ocurrida en Ecuador.

(El País Sección NACIONAL 02/10/10)

3. Círculo Policial Declaró "Persona No Grata" al Gral. (r) Fernández

El Círculo Policial del Uruguay (CPU) emitió un comunicado en el que declara "*persona no grata*" al Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Manuel Fernández, por sus declaraciones en la actividad del pasado 28/09, organizada por centros sociales y cooperativas de militares retirados. La reunión había sido convocada para analizar el proyecto de Presupuesto sobre Defensa Nacional, remitido recientemente por el Poder Ejecutivo (PE) al Parlamento Nacional. El Gral. (r) Manuel Fernández, en la citada reunión afirmó que la propuesta presupuestal del gobierno pretende "*desmantelar y pulverizar*" a las FF.AA.. "*El Presupuesto consagra la*

aniquilación de las Fuerzas Armadas", dijo Fernández, y agregó que las propias Fuerzas "no tienen voluntad de sobrevivir". En ese contexto, Fernández cuestionó la posibilidad manejada en el proyecto de ley de Presupuesto de que unos 2.000 militares, pasen al Ministerio del Interior (MI), al considerar que "El poder letal de la Nación hasta ahora en manos de militares profesionales al servicio de la misma y del Estado, va a desaparecer y muy pronto va a ser superado por la Tropa de Asalto del Ministerio del Interior, al igual que en los regímenes totalitarios de todos los tiempos". En el comunicado del CPU se indica que "Las expresiones del Gral. Fernández involucran a las fuerzas policiales en un tema absolutamente ajeno a las mismas", por cuanto "la Policía Nacional no cuenta con 'Tropas de Asalto', sino con Unidades Especializadas profesionales, dedicadas al mantenimiento del Orden Público". "Dichas expresiones, realizadas públicamente, en su calidad de presidente del Centro Militar, en el seno del mismo y en el ámbito de una asamblea integrada por varias instituciones militares, agravan la entidad de las mismas", se agrega.
(La República Sección POLÍTICA 02/10/10)

4. Nuevas Actuaciones Por Irregularidades en la Armada Nacional

Tres empresarios de estaciones de servicio declararon en el juzgado de crimen organizado por las irregularidades con vales de combustible detectadas en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, prevé continuar con la toma de testimonios. A su vez, la magistrada recibió copia de una investigación interna del MDN respecto al uso de vales de combustible. El caso también está siendo investigado por la Policía. En otro orden, la Jueza Gatti y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, comenzarán a tomar declaraciones en el marco de una causa sobre nuevas irregularidades en compras de la Armada Nacional (AN). Las compras habrían sido justificadas para adquirir insumos destinados a Misiones de Paz de ONU, aunque no existen facturas que avalen los gastos. Esta aparente maniobra sería por un monto cercano a US\$ 1.500.000, según la documentación aportada en el expediente. En principio, se pretende indagar a los Oficiales ya procesados en el mes de agosto por irregularidades similares. Además, Gatti y Perciballe tienen a su cargo otro expediente en el que se investigan manejos irregulares de dinero proveniente de la ONU, principalmente en relación a la desaparición de US\$ 2 millones. Este caso involucra a Oficiales del Ejército Nacional y de la AN. Por otro lado, varios empresarios proveedores de la AN han declarado ante investigadores de Interpol. Finalmente, la Justicia Militar inició una investigación respecto a las irregularidades en la AN. Los jueces militares Washington Vigliola y Jorge Bianchi están abocados a recabar testimonios, dijo el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Julio Halty. Se busca establecer si además de delitos económicos se cometieron delitos militares en relación a las compras simuladas, las maniobras con vales de nafta y el manejo de fondos de ONU.

(El País Sección NACIONAL 02 y 07/10/10, Semanario Brecha Sección POLITICA 08/10/10)

5. Descenso del Presupuesto de Defensa en los Últimos 30 Años

En el marco de la definición del Presupuesto Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el matutino "El País" publicó un artículo en el que se analiza la evolución del mismo en los últimos 30 años. En dicho artículo se señala que en el período existió una caída casi ininterrumpida del presupuesto del MDN. En el artículo se sostiene que desde el año 1961, el presupuesto del MDN muestra dos tendencias: una de crecimiento fuerte del gasto hasta 1981 (que casi coincide con el fin de la dictadura 1973-1985) y otra de caída sostenida hasta 2007. Se considera que los cambios de gobierno sólo generaron variaciones en los ritmos en que se desarrollaron dichas tendencias, sin revertirlas nunca en forma sostenida, tal cual establece un documento llamado "*Calidad, eficiencia y transparencia del presupuesto de Defensa*", elaborado por la Contaduría General de la Nación. En dicho informe se indica que a nivel general la variable política es particularmente significativa, en tanto, en varios períodos los cambios en el presupuesto del MDN han estado claramente disociados de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) y del conjunto del gasto público. Los cambios presupuestales fueron producto de decisiones gubernamentales que alteraron su peso relativo dentro de la economía uruguaya, se explica. Asimismo, el estudio indica que en ausencia de directivas políticas, cada Fuerza definió autónomamente la manera de absorber las sucesivas restricciones decididas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Finalmente, en relación al peso del presupuesto en el gasto público se señala que en el acumulado desde 1973 a la fecha, al MDN se le asignó el 10,60% del total del gasto público, algo menos que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República

(Udelar), cuyos gastos presupuestales sumados en el mismo período alcanzaron el 13,39% del gasto público.

(El País Sección NACIONAL 04/10/10)

6. Rosadilla Defendió Contratación de Personal Civil Especializado

En el marco de la discusión presupuestal, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla defendió en la Comisión de Presupuesto del Parlamento la necesidad de contratar personal civil especializado para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Rosadilla argumentó que *"cuando estamos intentando llevar adelante un proceso por el cual los militares se dediquen a las cuestiones militares y no a las que no lo son, no hay implícita, ni lejanamente, una crítica a los militares. Es más: quizás haya un reconocimiento de que no habiendo sido capacitados para un sinnúmero de tareas, las han asumido a lo largo de la historia porque el sistema político, durante decenas y decenas de años abandonó y encomendó a la administración militar asuntos que no son exclusiva ni esencialmente militares"*. Aclaró tener *"la voluntad de economizar la mayor cantidad de dinero de los uruguayos en la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, pero creo que muchas veces ahorrar implica invertir en dotar al Ministerio de las herramientas, de los profesionales, de la gente con capacidad administrativa, para que no se consoliden situaciones que comienzan siendo errores, que se transforman en desviaciones y que después terminan en catástrofes"*. Rosadilla recordó que *"llevemos trece años empleando a los militares en la vigilancia perimetral de cárceles y eso es un fracaso de todos nosotros, porque no hace cinco años, sino trece. Y hay que terminarlo; ¡por supuesto que hay que terminarlo!"*. Finalmente destacó que *"siempre van a ser las Fuerzas Armadas una reserva [para tareas especiales], pero tienen que ser eso: un recurso de reserva para emergencias y situaciones excepcionales, por períodos muy cortos y no realizar permanentemente otro tipo de tareas"*.

(La República Sección POLÍTICA 04/10/10)

7. Autorizan Salida de Tropas para Ejercicios Navales

El Senado aprobó el proyecto de ley remitido por Poder Ejecutivo autorizando la salida del país de Personal y Buques de la Armada Nacional a efectos de realizar diferentes ejercicios de alistamiento naval. Los buques de la AN que saldrán son: ROU 01 "Uruguay", ROU 23 "Maldonado", ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", ROU 04 "General Artigas", y ROU 22 "Oyarvide". También saldrán del país las aeronaves Armada 063 y Armada 871. Los efectivos uruguayos participarán del Ejercicio Altasur VIII en Argentina; del Ejercicio Salvex X en Brasil; del Viaje de Instrucción "Operación Esnal 2010" en Argentina y Brasil y de la Campaña Antártica "Operación Antarkos XXVII".

(La República Sección POLITICA 04 y 06/10/10)

8. FF.AA.: Pases a Retiro Casi Igualan a los de 2009

El matutino "El País" consignó que en lo que va del 2010, se retiraron voluntariamente de las FF.AA. casi la misma cantidad de Oficiales que durante todo el 2009. Hasta el 30/09 se registraron 149 pases a retiro, 16 menos que los 165 del año pasado, según datos del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. (SRPFFAA). Según el matutino, dicha situación tiene origen en algunas disposiciones del proyecto de ley de Presupuesto en Defensa Nacional, en tanto, no fija atractivos para que los Oficiales de mayor jerarquía permanezcan en actividad. Al ser consultado, el Director del SRPFFAA, Cnel. Marcelo Montaner, afirmó que *"Si bien la Caja Militar no es autosuficiente, esta situación no provocará un desequilibrio financiero"*. A pesar de ello, Montaner advirtió que dado que *"Se aporta poco tiempo y la gente tiene una vida más prolongada que antes. Como ingresa a las Fuerzas cada vez menos gente, el problema se agudizará"*, por lo que *"Eso se deberá considerar por parte de los jerarcas a la hora de planificar las políticas futuras"*. Cabe mencionar que actualmente la edad de retiro de un Cnel. es 55 años y 52 años para un Tte. Cnel.. En los últimos días, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla escribió en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy) que el gobierno tiene *"el compromiso"* de encarar la modificación del marco legal por el cual se regula el SRPFFAA, pero a la vez aclaró que no será algo inmediato.

(El País Sección NACIONAL 05/10/10)

9. Declaraciones de Luisa Cuesta en Homenaje a Bosco Muñoz

Se realizó en la ciudad de Mercedes (aprox. 278 Kms. al NO de Montevideo) una jornada de homenaje a Alfredo Bosco Muñoz, desaparecido durante la dictadura (1973-1985). En el acto

estuvo presente Luisa Cuesta, una de las principales referentes de la organización de Familiares de Desaparecidos, y madre del desaparecido Nebio Melo. Entrevistada por el matutino "La República", Cuesta manifestó el deseo de conocer qué sucedió con su hijo y con todos los desaparecidos en la dictadura. Al ser consultada sobre si cree que hay quienes le pueden decir dónde está su hijo, indicó que *"Los milicos no van a hablar, porque son asesinos"*. Cuesta también recordó que estuvo presa durante la dictadura, *"me tuvieron nueve meses presa en el cuartel de Mercedes, yo no había hecho nada, pero me llevaron igual (...) no me pudieron acusar de nada"*.

(La República Sección POLÍTICA 05/10/10)

10. Caso Alter: Juez Cita a Ocho Militares Retirados a Declarar

El Juez Penal de 4º Turno, Dr. Eduardo Pereyra, dispuso la citación de ocho militares retirados, ex integrantes del Batallón Florida de Infantería N° 1 del Ejército Nacional, para declarar en el marco de la indagatoria por el crimen del ciudadano argentino Gerardo Alter, en agosto de 1973. Alter era militante del PRT-ERP en la República Argentina y decidió en julio de 1973 trasladarse a Uruguay, para integrarse al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Alter fue detenido el 19/08/1973 y falleció como consecuencia de las torturas recibidas mientras estuvo recluido en el Batallón Florida, según informó "La República". El caso había sido presentado ante la Justicia en 1986, pero el entonces Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), consideró que el caso se encontraba bajo el amparo de la Ley N° 15.848 Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo cual implicó el archivo de las actuaciones. Sin embargo, la indagatoria judicial fue desarchivada el pasado 06/04, ante la existencia de nuevos hechos supervinientes, la disposición del Poder Ejecutivo de excluir el caso del amparo de la Ley de Caducidad, y la valoración jurídica del magistrado de que dicha norma no puede considerarse una "Ley de Amnistía". Según informó el abogado defensor, Dr. José Luis González, la actual comparecencia de militares corresponde a la *"segunda tanda"* de citaciones, ya que seis militares retirados ya declararon ante el magistrado.

(La República Sección POLÍTICA 05/10/10)

11. Estado Mayor de la Defensa: Interpretan Ley Marco de Defensa

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), advirtió que el designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, con la normativa vigente no puede acceder al nuevo cargo, porque como actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) su único destino posible, luego de dejar el cargo, es el pase a retiro. Así lo determina la legislación vigente señaló el legislador al matutino "El Observador". Además, la Ley Marco de Defensa Nacional establece que el Jefe del ESMAD será un Oficial con rango de Gral. igual al de un Cte., pero advierte que debe estar en actividad. Si hoy un Cte. deja el cargo, pasa automáticamente a retiro y ya no está en actividad. Para resolver esta situación, García le planteó al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, votar una ley interpretativa que habilite a los Ctes. en Jefe a continuar en actividad. Rosadilla accedió a su planteo. Posteriormente, Javier García presentó un proyecto de ley interpretativo, para que si un Cte. en Jefe es designado Jefe del ESMAD no implique su pase a retiro. La idea es que el proyecto se apruebe antes del próximo 20 de octubre, fecha en la que Bonilla asumirá el nuevo cargo de Jefe del ESMAD.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 05/10/10; El País Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 06/10/10)

12. Ley de Caducidad: FA Estudia Modificar Proyecto de Ley Interpretativo

Semanas atrás los legisladores del Frente Amplio (FA) presentaron un proyecto de ley interpretativo para anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay 427). El proyecto comenzó a ser analizado en la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados. En la sesión del pasado 06/10 participaron cinco catedráticos en Derecho Constitucional y Derecho Internacional que coincidieron en señalar que el proyecto presentado para declarar inaplicables tres artículos de la Ley de Caducidad, no tiene bases jurídicas firmes, y es inconstitucional. En tal sentido, uno de los argumentos señalados es el que expuso el Dr. Felipe Luzardo, indicando que el *"...artículo primero del proyecto de ley es inconstitucional porque la Cámara de Diputados no puede hacer una interpretación auténtica de la Constitución. De poder hacerlo, la ley tendría efecto retroactivo y no puede tenerlo"*. La Dra. Carmen Asiaín sostuvo que el proyecto está invadiendo

las competencias de la Suprema Corte de Justicia, *"que es el único órgano que puede declarar la inconstitucionalidad de una ley vigente"*. Recibidas las críticas de los catedráticos, los parlamentarios del FA estudian modificar la redacción del primer artículo del proyecto de ley. El matutino "La República" informó que el gobierno pretende aprobar el proyecto en la sesión extraordinaria de Diputados prevista para el próximo 19 de octubre. La urgencia se explica por la probable condena que sufra el Uruguay por el caso Gelman presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. Por otro lado, representantes del Partido Independiente (PI) se reunieron con el Presidente de la República, José Mujica, para presentar un proyecto alternativo al que presentara la bancada del FA. El PI pretende que mediante una reforma constitucional, se modifique el alcance de las decisiones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haciéndolas generales. Actualmente, cuando la SCJ declara inconstitucional una ley, el fallo sólo tiene implicancias para el caso particular. Si bien el Presidente Mujica no manifestó su opinión al respecto, los integrantes del PI tienen previsto iniciar contactos con los demás partidos buscando apoyo para impulsar la reforma en el Parlamento.

(El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/10/10; La República Sección POLÍTICA 05 y 07/10/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/10/10)

13. Rosadilla Plantea Cambio Radical en Educación Militar

Luego del archivo por parte de la Justicia y por recomendación de la Fiscalía de dos investigaciones sobre denuncias de malos tratos a cadetes de las Escuelas Militar y Naval, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, pidió a ambos institutos castrenses *"evitar exponer"* a los estudiantes a *"sobre exigencias físicas innecesarias [que] pongan en injustificado riesgo su integridad"*. Agregó que *"muchos de estos hechos están fuertemente asociados a una cultura que confunde repetidamente conceptos, que muchas veces sustituye la disciplina, la verticalidad y el respeto que deben infundirse mediante la transmisión de valores por el temor que viene de la aplicación indiscriminada de actos disciplinarios"*. Rosadilla declaró que quiere la *"transformación radical de la educación"* militar. Por otra parte, manifestó que los malos tratos a cadetes *"sucedieron antes y suceden hoy"*, y que al respecto hay *"muchas historias"*. Asimismo, indicó que la diferencia es que hoy esos hechos se denuncian. El Ministro adelantó que a partir de 2012, los planes de estudio y las carreras en los institutos de educación militar y policial serán analizados en una comisión prevista por la Ley de Educación.

(El País Sección NACIONAL 07/10/10)

14. Sancionan a Cnel. del Ejército Nacional por Críticas en Centro Militar

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, sancionó con arresto a rigor al Cnel. Ricardo Monge, por su actuación en una reunión en el Centro Militar. En la misma, Monge realizó críticas al gobierno, por lo que violó la norma que prohíbe a Oficiales en actividad participar en actos públicos y emitir opiniones políticas.

(El País Sección NACIONAL 07/10/10)

15. Luis Rosadilla Opinó Sobre Un Informe de "Antena 3" de España

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla comentó el informe del canal "Antena 3" de España en el cual se afirmó que *"guerrilleros tupamaros"*, militantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y de la organización vasca ETA, realizan prácticas de adiestramiento en técnicas de combate en un campo de entrenamiento situado en Venezuela. *"Creo que el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) tiene que desmentirlo, aunque pienso que a los uruguayos no se les precisa desmentir eso. Los uruguayos saben muy bien qué estamos haciendo desde 1985 a la fecha quienes pertenecemos al MLN-T; no son dos días, son 25 años de actuación del MLN-T"*, dijo el Ministro de Defensa Nacional. Rosadilla agregó que *"El pueblo uruguayo sabe qué estamos haciendo y qué hicimos durante estos 25 años, [así que] no se necesita desmentir nada. Pero pienso que será una decisión que tomarán quienes dirigen hoy al MLN-T; deberían pensar en una demanda de tipo judicial a un canal que dice ese disparate, porque otra cosa no se puede decir más que es un disparate"*. Finalmente, "Antena 3" rectificó la información reconociendo que se trató de un error.

(La República Sección POLITICA 07/10/10)

16. FAU: Rosadilla Dijo que No Hay Vacío Ni Crisis por Pases a Retiro

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, aseveró que en la FAU *"no hay vacío, ni crisis, ni situación peligrosa"* originada por los pases a retiro. La decisión del Poder Ejecutivo de designar por el sistema de selección y no por antigüedad, al Brig. Gral. Washington Martínez como nuevo Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), provocó malestar entre los otros cuatro Brig. Grales., según informó el matutino "La República". Martínez –que fue el último de los actuales Brig. Grales. en ascender al a esa jerarquía- asumirá la Comandancia de la Fuerza cuando el actual Cte. en Jefe, Gral del Aire, José Bonilla, comience a ejercer el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). A su vez, Rosadilla informó que tiene en su despacho una lista con los nombres de 22 Cneles. de la FAU, para proceder a elegir los nuevos Brig. Grales. que ascenderán a partir de febrero de 2011. El jerarca indicó que hasta el momento los dos pases a retiro confirmados son de los Brig. Grales. Carlos Lupinacci y Carlos Pena. Consultado al respecto, Rosadilla respondió: *"El día viernes recibí a los Brig. Pena y Lupinacci, quienes efectivamente hicieron opción de pase a retiro. Los recibí para conocer directamente sus fundamentos; también al Gral. Giorello, en este caso del Ejército Nacional. Yo quería conocer de fuentes de primera mano sus fundamentos y agradecerles los servicios prestados al país durante su tiempo de servicio y ahí se termina la situación"*.
(La República Sección POLITICA 07/10/10)

17. Armada Nacional Analiza Disposición Final de Tres Fragatas

La Armada Nacional (AN) analiza la "disposición final" de tres Fragatas fuera de funcionamiento. Según informó el semanario "Búsqueda", existen dos opciones de llevar a cabo la tarea: hundir las Fragatas o desguazarlas. Ambas opciones son difíciles y costosas. En el pasado se realizó una licitación para empresas interesadas en realizar el desguace, pero ninguna empresa se presentó. Se realizará un nuevo llamado, no obstante, la AN está analizando la posibilidad de realizar el desguace por sus propios medios. Los buques en cuestión son franceses, de la clase "Comandante Riviere", y fueron adquiridos por Uruguay entre 1988 y 1991. Los barcos fueron construidos hace unos 50 años. Además de estas Fragatas, la AN cuenta con otras dos, adquiridas a la Armada de Portugal en el año 2008 por el valor de US\$ 20 millones. Se estima que estas Fragatas tienen por delante –como máximo- tres o cuatro años de servicio. Estos dos buques también son de la clase "Comandante Riviere" y fueron construidas en la década del '60. Según consignó "Búsqueda", un Oficial de la AN expresó que ambos buques *"no tienen valor militar alguno"*.
(Semnario Búsqueda Sección CONTRATAPA 07/10/10)

18. Meteorología Pasará al Ministerio de Vivienda

La Comisión de Presupuesto votó positivamente el aditivo incorporado por legisladores del Frente Amplio al proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, que dispone el pasaje de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si el texto se aprueba finalmente, el 01/01/2012 la DNM dejará el Ministerio de Defensa Nacional, manteniendo la misma estructura, organización y recursos.
(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 07/10/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.